



París, 7 de enero de 2021

## **¡La OIV da la bienvenida al Reino Unido!**

El Reino Unido ha vuelto a la OIV y se convierte así en su 48.<sup>o</sup> Estado miembro.

El 1 de enero de 2021 señala el regreso del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Organización Internacional de la Viña y el Vino, lo que lo convierte en el 48.<sup>o</sup> Estado miembro incorporado a la Organización.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte era un activo miembro de la antigua OIV entre 1973 y 2004 y, en su carácter de signatario del Acuerdo del 3 de abril de 2001, finalizó recientemente los pasos necesarios para ratificar este Acuerdo y unirse a la nueva OIV.

El Reino Unido es uno de los mercados vinícolas más grandes del mundo. En 2019, el Reino Unido ocupaba la 10.<sup>a</sup> posición como consumidor en el mundo, registrando un consumo de 13 Mill. hL de vino, de los cuales, más del 95 % correspondía a vinos importados. Efectivamente, el Reino Unido es una plataforma de comercio internacional histórica y en 2019 fue el 2.<sup>o</sup> importador en el mundo en términos tanto de volumen (13,5 Mill. hL) como de valor (4000 Mill. EUR). En los últimos años, las colinas inglesas se han cubierto de viñedos. La producción de vino es todavía relativamente pequeña (unos 150 mhL) pero el crecimiento experimentado en los últimos años ha sido exponencial, especialmente en lo relativo a la producción de vinos espumosos (aproximadamente 120 mhL), que se benefician de un incremento de las temperaturas cálidas y de un terreno calcáreo.

Al convertirse en miembro de la OIV, el Reino Unido se beneficiará de la información, cooperación y servicios de una red de aproximadamente 1000 expertos. Estas contribuciones del sector vitivinícola y de la comunidad científica son de vital importancia en el contexto del Brexit. Estas relaciones permiten al Reino Unido participar en las decisiones fundamentales relativas a la evolución del sector y dar a conocer su voz al convertirse en uno de los 48 actores que toman decisiones en un ámbito tan importante.

La cooperación de los Estados miembros dentro de la OIV es un factor clave para una mejor comunicación, una legislación más efectiva y, en consecuencia, un comercio más transparente y próspero en el sector vitivinícola.



## Nota para los editores

La OIV es el organismo intergubernamental de carácter científico y técnico de competencia reconocida en el ámbito de la viña, del vino, de las bebidas a base de vino, de las uvas de mesa, de las uvas pasas y de otros productos derivados de la vid.

Está compuesta por 48 Estados miembros.  
En el ámbito de sus competencias,  
los objetivos de la OIV son los siguientes:

- indicar a sus miembros las medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás actores del sector vitivinícola;
- asistir a las otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, en particular a las que tienen actividades normativas;
- contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, cuando sea necesario, a la elaboración de nuevas normas internacionales a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, tomando en cuenta los intereses de los consumidores.

\*Abreviaturas utilizadas:

mhL: miles de hectolitros  
Mill. hL: millones de hectolitros  
EUR: euros

## Contacto

Para más información, se invita a los periodistas a ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la OIV

Correo electrónico:

[press@oiv.int](mailto:press@oiv.int)

[communication@oiv.int](mailto:communication@oiv.int)

Teléfono: +33 (0)1 44 94 80 92

Organización Internacional de la Viña y el Vino  
Organización Intergubernamental  
Creada el 29 de noviembre de 1924 • Refundada el 3 de abril de 2001

35, rue de Monceau • 75008 París  
+33 1 44 94 80 80  
[contact@oiv.int](mailto:contact@oiv.int)  
[www.oiv.int](http://www.oiv.int)